Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

Registrado como Artículo de segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 26 de septiembre de 2020. **No. 78**

GOBIERNO FEDERAL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
EXTRACTO de la Resolución N° INE/CG289/2020 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo de precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano, para los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2021, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-46/2020.

Pág. 4029

-0-

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO
ACUERDO N° 114/2020 del C. Gobernador Constitucional del Estado por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes mediante el cual se aprobó la condonación del cien por ciento de los recargos por rezago en el pago del impuesto predial de los ejercicios fiscales anteriores al presente, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020.

Pág. 4032

-0-

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° SCOP-LPN-045-2020 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la rehabilitación del Parque Central poniente y oriente “A” en Ciudad Juárez, Chih.

Pág. 4035

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° SCOP-LPN-046-2020 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la rehabilitación del Parque Central poniente y oriente “B” en Ciudad Juárez, Chih.

Pág. 4036

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° SCOP-LPN-047-2020 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la adecuación de quirófano y ampliación de hospitalización del Centro de Salud de Ciudad Madera, Chih.

Pág. 4037

-0-

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
ACUERDO del C. Secretario de Desarrollo Social por el que se delega al Lic. Salvador Cardoza Carlos, Coordinador General Administrativo la atribución de suscribir convenios, acuerdos y celebrar toda clase de actos jurídicos de su competencia.

Pág. 4038

-0-

ACUERDO del C. Secretario de Desarrollo Social por el que se delegan a la Lic. Alejandra Varela Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica y Operativa, diversas atribuciones.

Pág. 4040

-0-

SECRETARÍA DE HACIENDA
CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/089/2020, relativa a la adquisición de mobiliario.

Pág. 4042

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/091/2020, relativa a la adquisición de radar de penetración o georadar.

Pág. 4043

-0-

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACUERDO del C. Secretario de Seguridad Pública por el que se delega al Lic. Juan Manuel Sánchez Rosales, Subsecretario de Inteligencia y Análisis Policial, la facultad para gestionar y promover lo necesario para la creación del Sistema Integral de Video Vigilancia Interinstitucional en Juárez, Chih.

Pág. 4044

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CONALEP/LP/07/2020 BIS, relativa a la adquisición de equipamiento para talleres de los planteles Juárez III y Cuauhtémoc.

Pág. 4046

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CONALEP/LP/08/2020, relativa a las adecuaciones eléctricas e instalación de equipo de climatización para sus planteles.

Pág. 4047

-0-

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
ACUERDO N° 44/Ordinario/2020 del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua por el que se aprueba la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Guerrero.

Pág. 4048

-0-

CONVOCATORIA Pública N° 014-2020 a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación N° OP-023-2020-JCAS-EST-LO-RP, relativa a la rehabilitación y construcción de línea de conducción de agua potable para la localidad de San Francisco del Oro.

Pág. 4054

-0-

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA Pública Nacional Presencial N° SEECH-LP-11-2020 BIS, relativa a la adquisición de uniformes deportivos para las alumnas de la Escuela Normal Rural Ricardo Flores Magón.

Pág. 4055

-0-

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° UTCH/LPE/11/2020, relativa a la adquisición de equipo de cafetería.

Pág. 4056

-0-

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA
CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° UTT/FAM/02/2020, relativa al equipamiento del laboratorio de la carrera de Tecnología Ambiental.

Pág. 4057

-0-

ENTIDADES PARAESTATALES
FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° FPFC/CA/011/2020, relativa a la adquisición, suministro, colocación, instalación y puesta en operación del equipo de recaudo electrónico y control de acceso para 61 estaciones del servicio público de transporte de la Ruta Troncal 1 en Ciudad Juárez, Chih.

Pág. 4058

-0-

FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
ACUERDO N° 046/2020 del Comité Técnico del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua por el que fueron autorizadas las Reglas de Operación del Programa de Recuperación para Pequeñas y Medianas Empresas del Estado de Chihuahua (PROPYME).

-FOLLETO ANEXO-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA
ACUERDO N° IEE/CE53/2020 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua por el que se aprueba la implementación de estrados electrónicos.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° IEE/CE54/2020 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua por el que se aprueba el Plan Integral y el calendario del Proceso Electoral Local 2020-2021.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° IEE/CE55/2020 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua por el que en cumplimiento a la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral de clave INE/CG/271/2020, se acredita al partido político nacional denominado “Partido Encuentro Solidario” en el ámbito local y, en consecuencia, se realiza la redistribución del financiamiento público del Ejercicio Fiscal 2020 y se modifica la determinación de clave IEE/CE43/2019.

-FOLLETO ANEXO-

PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMARGO
CONVOCATORIA Nacional para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones N° OP-LP-PCSR-010BIS-2020, relativo a la construcción de parque en Colonia Santa Rosalía; y OP-LP-SCRV-011BIS-2020, relativo a la construcción de salón comunitario en Rancho Viejo.

Pág. 4059

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° O.M. 22/2020, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de áreas verdes.

Pág. 4060

-0-

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
AVISO público de la ampliación del proceso de planeación y de recepción de opiniones, planteamientos y demandas de la comunidad para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Chihuahua.
Pág. 4061

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO
CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° MGC-FISM-LP/R3320052/2020 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de Centro de Recuperación Nutricional y Albergue Materno (CERENAM) en la localidad de Choreachi.
Pág. 4062

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUERRERO
CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 006/2020, relativo a la pavimentación con concreto hidráulico en lateral de canal principal de calle 8va.
Pág. 4063

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ
CONVOCATORIA Licitaciones Públicas Presenciales N° CA-OM-056-2020, relativa a la adquisición de colchonetas y plástico negro para Programa Temporada Invernal 2020; CA-OM-058-2020, relativa a la adquisición de artículos de oficina y equipo de cómputo para diversas dependencias; y CA-OM-059-2020, relativa a la adquisición de artículos de ferretería, herramienta, maquinaria y equipo.
Pág. 4064

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Segundas Licitaciones N° OP-159-2020, relativa a trabajos de introducción de agua potable, alcantarillado y revestimiento en calle Emiliano Zapata; y OP-172-2020, relativa a trabajos de mantenimiento del sistema hidráulico, plomería y mangueras del Rastro Municipal.
Pág. 4066

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 4067 a la Pág. 4079

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de septiembre de 2020

Lic. Emilio García Ruíz, Secretario de Seguridad Pública, en ejercicio de las facultades que se tienen conferidas de acuerdo a los artículos 12, 14 y 24 fracción XVII y 35 Quinquies de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como los numerales 7 y 10 fracción XVIII, XXVI, XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, y;

C O N S I D E R A N D O

I. La Secretaría de Seguridad Pública conforme se establece en al artículo 35 Quinquies de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, le corresponde el despacho de los asuntos en materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito, así como a establecer un sistema integral de investigación, destinado a obtener, analizar, procesar e interpretar, técnica y científicamente la información para la prevención de los delitos e infracciones, y compartirla de manera sistemática con las autoridades competentes para la debida coordinación y defensa de la seguridad pública en el Estado.

II. Al efecto, la Secretaría de Seguridad Pública cuenta con la Subsecretaría de Inteligencia y Análisis Policial que en lo conducente le corresponde dirigir las acciones en materia de inteligencia para obtener información relacionada con la seguridad pública, así como coordinar la identificación de necesidades técnica y financieras para el desarrollo de la Red Estatal de Telecomunicaciones y los servicios de atención ciudadana; dicha subsecretaría se conforma entre otras unidades, de la Dirección del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo a la que le corresponde en lo medular planear, integrar y homologar la infraestructura de la Red de Telecomunicaciones y los servicios de Atención a la ciudadanía a través del Sistema de Emergencias en el Estado, en el particular el Sistema 9-1-1. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 5 apartado B, fracción IV, apartado F, fracción III, 37 y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

III. Que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado en apego a lo establecido en el Plan Especial Juárez, Eje estratégico 4. Innovación e inteligencia para el combate al crimen, Eje programático 3, encaminado a incrementar el equipamiento y uso de tecnologías para el combate al crimen, entre las que se desprenden diversas acciones, específicamente la de crear un Sistema de integral de video vigilancia interinstitucional en Juárez, para lo cual es indispensable realizar diversos trámites ante las autoridades en materia de telecomunicaciones, a fin de obtener las autorizaciones correspondientes; por lo que resulta necesario delegar facultades de representación al personal que integra la estructura organizacional de la propia dependencia, a efecto de optimizar y mejor organizar las labores de esta Secretaría.

IV. En este sentido, la delegación de facultades tiene como objeto entre otros, facilitar la consecución de los fines que en el marco legal le encomiende a una dependencia Estatal y para la eficaz distribución y coordinación del trabajo; por lo que de acuerdo al artículo 10 fracción XVIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública para el Estado, el Secretario cuenta con la facultad de delegar sus atribuciones

en los servidores públicos que integran la estructura organizacional de la dependencia, sin perder por ello la facultad de su ejercicio directo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado he tenido a bien emitir el siguiente

A C U E R D O:

PRIMERO. Se delega al **Lic. Juan Manuel Sánchez Rosales**, **Subsecretario de Inteligencia y Análisis Policial**, la facultad para que gestione y promueva lo necesario ante las instancias federales, locales, municipales o algún otro ente público o privado, a fin de obtener las autorizaciones correspondientes para la creación y desarrollo del Sistema integral de video vigilancia interinstitucional en Juárez, Chihuahua.

SEGUNDO. El **Lic. Juan Manuel Sánchez Rosales**, **Subsecretario de Inteligencia y Análisis Policial,** en el ámbito de sus facultades deberá llevar un registro puntual en las actividades y gestiones que se realicen con motivo y en cumplimiento a las obligaciones conferidas mediante el presente acuerdo y contar con el respaldo respectivo.

TERCERO. La delegación de facultades a que se refiere este Acuerdo, no excluye su ejercicio directo por el suscrito Secretario de Seguridad Pública.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la presente fecha y, para conocimiento de las demás autoridades y sociedad en general, publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN

LIC. EMILIO GARCÍA RUÍZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.